ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	CS022-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	NEIRO ALBERTO ECHAVARRÍA CARVAJAL
CEDULA	71.640.586
OBJETO	SUMINISTRO DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA BPIN 2024053100002, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($28.331.500)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de octubre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA TERMINAR EL RECURSO ECONOMICO.

NOVEDADES: **ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

El día 23 de noviembre de 2024, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: *"**SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según el acta de inicio No.* CS022-2024*, es decir los pagos correspondientes al último día*

DESARROLLO

El día sábado, 30 de noviembre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **NEIRO ALBERTO ECHAVARRÍA CARVAJAL**, identificada con Cédula. N°. 71.640.586**,** quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 23 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 31 de octubre de 2024
FECHA TERMINACIÓN: 23 de noviembre de 2024

PAGOS PARCIALES REALIZADO

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 00135
Documentos Asignados
Num Doc. 00127
Fecha Doc. 13/12/2024
Fecha de Expedición:

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación realizó las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro N°00	$ 000.000
Total	$ 000.000

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro N°01	$ 28.331.237
Total	$ 30.000.000

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos.
8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)
9. Conforme al Contrato de Suministroy lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Gómez Plata adeuda al contratista **NEIRO ALBERTO ECHAVARRÍA CARVAJAL** Con Cédula de Ciudadanía N°. 71.640.586, la suma de **VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($28.331.237)** suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.
10. Una vez realizado el resumen financiero se evidencia que existe un saldo a favor del municipio por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (263)** los cuales deben ser reintegrados al presupuesto municipal.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($28.331.237) valor** contenido en la factura, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Suministro de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 23 de noviembre de 2024, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606.428
Contratante.

NEIRO ALBERTO ECHAVARRÍA CARVAJAL
C.C. 71.640.586
Contratista.

Yaneth Sulema Londoño

YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA
Secretaria de Educación, Cultura e Inclusión Social
Supervisora.

Proyectó: **K.A.L.T.** Auxiliar - Sec. Educación, cultura, deporte e inclusión social	Revisó: **Y.S.L.M.** - Sec. Educación, cultura, deporte e inclusión social	Aprobó: **L.G.P.E** - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL
Nit: 890.983.938

COMPROBANTE DE EGRESO CE N° 00135

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00127	12/06/2025

Fecha de Expedición: 12/06/2025